

MENDOZA, **20 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29276/24 en el que se solicita un Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Lic. María Laura FURLANI PALAZZI, a partir del 1 de setiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reconocer la labor desempeñada por la Lic. María Laura FURLANI PALAZZI dado que actuará como *Referente de la Facultad de Artes y Diseño* ante la Comisión ampliada que llevará a cabo la "**V Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa UNCuyo**", quien fuera designada mediante resolución N° 461/24-FAD

Que la Dirección de Personal informa que la Lic. FURLANI PALAZZI registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, interina**, para cumplir funciones en la asignatura "*Sociología Aplicada al Diseño*", Carreras de Diseño y **Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría B- Tiempo parcial** para cumplir funciones de Asesora Pedagógica.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad presupuestaria para atender a lo solicitado.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Lic. María Laura FURLANI PALAZZI (Legajo N° 34.011 -CUIL n° 27-23267681-0) por el monto mensual de **PESOS CIEN MIL (\$100.000)**, dado que cumplirá funciones de *Referente de la Facultad de Artes y Diseño* ante la Comisión ampliada que llevará a cabo la "*V Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa UNCuyo*", desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 462**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO